ADENDA N° 02/2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL AD REFERENDUM SBE Nº 01/2019 – ID Nº 367732 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)

Asunción, 30 de agosto de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), procede a modificar las fechas establecidas en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se procede a realizar modificaciones en la Especificaciones Técnicas del PBC quedando redactada de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1-) Donde Dice:

Experiencia y Capacidad Técnica

Para los Lotes III "Serv. de Mant. y Reparac. de Vehículos Varios y Lote IV "Serv. de Mant. y Reparac. de Tractor", se requieren lo sgt:

- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de "Servicios de Mantenimientos y Reparación de Vehículos, Maquinarias y/o Motocicletas" objeto del presente llamado.
  Para acreditar el cumplimiento con el requisito, deberá incluir en su oferta:
- Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los servicios objetos de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de volumen total de facturación del 30% (treinta por ciento) en promedio de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018). Para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).
- Oferentes en consorcios, las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En caso de requisitos de carácter técnico la empresa deberá cumplir mínimamente con 60% de los requisitos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la empresa líder, debiendo cumplir las demás empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos.

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

- Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad técnica para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de las instalaciones del taller, acompañado de los documentos que demuestren su cumplimiento:
  - Plano aprobado del local como mínimo de 900 m2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, 400 m2 destinado al estacionamiento interno efectos de ofrecer las condiciones mínimas de la seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.
  - El oferente deberá contar con un depósito propio (debidamente habilitado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) con los repuestos e insumos básicos para los vehículos del presente llamado.
  - No se admitirá la adicción de 2 o más estructuras que no se encuentren colindantes con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.
  - El oferente deberá contar con una Póliza de una compañía aseguradora autorizado por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de todo riesgo y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente al momento de la apertura.
  - El oferente deberá contar con una Póliza contra incendio con una compañía Aseguradora autorizado por la Superintendencia de Seguros y la misma estará vigente al momento de la apertura de la oferta técnica y económica.
  - El oferente deberá presentar Licencia Comercial.
  - El taller deberá contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto.
  - Planos contra incendio aprobado por la Municipalidad.
  - Copia autenticada de la Licencia Ambiental de la SEAM.
  - Sistema de vigilancia las 24 hs. Con sistema de circuito cerrado.
  - Sistema de seguridad contra incendios, bocas hidrantes, extintores, baldes de arena, detector de humo/calor, etc.
  - Poseer 2 (dos) elevadores de 4 toneladas y 1 (una) fosa de 5 metros de longitud, para camiones como mínimo, totalmente iluminadas.
  - El equipo de alineación y balanceo computarizado operativo en el local.
  - Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquímetros, calibres con sus respectivas certificación de calibración, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, torno, moza, equipo de soldadura (autógena y/o arco eléctrico) cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales mac pherson, llave de mano, succionador de aceite al vacio, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, calibrador de picos inyectores diésel common rail, banco soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas, medidor de compresión motor y power
  - El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificad por la Dirección de Logística y el Comité Evaluador de la convocante, durante el periodo de evaluación de las ofertas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

- La empresa adjudicada deberá dar garantía sobre las reparaciones mayores que no deberá ser menos a 6 (seis) meses.
- La empresa adjudicada deberá proveer de repuestos originales y lubricantes en envases de fábrica, no se aceptarán de aceites o lubricantes en sueltos.
- La empresa adjudicada deberá remitir un presupuesto de los trabajos, esta deberá ser aprobado por la Dirección de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional para poder iniciar el servicio.
- Los servicios realizados deberán ser recepcionados por la Dirección de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional.
- Contar con personal de experiencia técnica y profesional, minimo 10 personal entre técnico y administrativo, para cumplir con los requerimientos de la institución descriptos en el Pliego de bases y condiciones de la presente contratación, presentar certificaciones de los técnicos en las siguientes especialidades:
  - 2 Técnico en Inyección electrónica diésel.
  - 4 Mecánico automotriz general.
  - 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel.
  - 1 técnico en autotronica I-II-III.
  - 1 técnico en aire acondicionado de automóviles.
  - 1 Técnico en Electricidad del automóvil.

Todos los personales deben estar inscripto en el seguro social IPS, con una antigüedad mínima de 3 meses al momento de la apertura (acompañar con la última planilla de pago IPS).

- Una vez cambiados los repuestos, accesorios o suministros se deberán devolver a la Dirección de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional, los que han sido cambiados.
- En el caso de que los servicios tengan defectos de fábrica, el oferente reemplazara inmediatamente por otros de calidad superior sin costo adicional, y si se comprobase técnicamente que no reúnan las especificaciones técnicas ofertadas, será pasible a una multa y/o demanda judicial.
- No se considerara ninguna oferta de productos y/o servicios sustitutos o que difieran en uno o más parámetros establecidos en el Pliego de bases y condiciones.
- Los precios ofertados deberán incluir IVA.
- Declaración jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.
- Constancia de Cumplimiento de Contratos.-

Debe Decir:

Experiencia y Capacidad Técnica

Para el Lote III "Serv. de Mant. y Reparac. de Vehículos Varios, se requiere lo sgt:

- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de "Servicios de Mantenimientos y Reparación de Vehículos, Maquinarias y/o Motocicletas" objeto del presente llamado.
  Para acreditar el cumplimiento con el requisito, deberá incluir en su oferta:
- Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los servicios objetos de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de volumen total de facturación del 30%

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

(treinta por ciento) en promedio de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018). Para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

- Oferentes en consorcios, las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En caso de requisitos de carácter técnico la empresa deberá cumplir mínimamente con 60% de los requisitos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la empresa líder, debiendo cumplir las demás empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos.

- Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad técnica para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de las instalaciones del taller, acompañado de los documentos que demuestren su cumplimiento:
  - Plano aprobado del local como mínimo de 900 m2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, 400 m2 destinado al estacionamiento interno efectos de ofrecer las condiciones mínimas de la seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.
  - El oferente deberá contar con un depósito propio (debidamente habilitado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) con los repuestos e insumos básicos para los vehículos del presente llamado.
  - No se admitirá la adicción de 2 o más estructuras que no se encuentren colindantes con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.
  - El oferente deberá contar con una Póliza de una compañía aseguradora autorizado por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de todo riesgo y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente al momento de la apertura.
  - El oferente deberá contar con una Póliza contra incendio con una compañía Aseguradora autorizado por la Superintendencia de Seguros y la misma estará vigente al momento de la apertura de la oferta técnica y económica.
  - El oferente deberá presentar Licencia Comercial.
  - El taller deberá contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto.
  - Planos contra incendio aprobado por la Municipalidad.
  - Copia autenticada de la Licencia Ambiental de la SEAM.
  - Sistema de vigilancia las 24 hs. Con sistema de circuito cerrado.
  - Sistema de seguridad contra incendios, bocas hidrantes, extintores, baldes de arena, detector de humo/calor, etc.
  - Poseer 2 (dos) elevadores de 4 toneladas y 1 (una) fosa de 5 metros de longitud, para camiones como mínimo, totalmente iluminadas.
  - El equipo de alineación y balanceo computarizado operativo en el local.
  - Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquímetros, calibres con sus respectivas certificación de calibración, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, torno, moza,

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

equipo de soldadura (autógena y/o arco eléctrico) cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales mac pherson, llave de mano, succionador de aceite al vacio, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, calibrador de picos inyectores diésel common rail, banco soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas, medidor de compresión motor y power

- El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificad por la Dirección de Logística y el Comité Evaluador de la convocante, durante el periodo de evaluación de las ofertas.

- La empresa adjudicada deberá dar garantía sobre las reparaciones mayores que no deberá ser menos a 6 (seis) meses.
- La empresa adjudicada deberá proveer de repuestos originales y lubricantes en envases de fábrica, no se aceptarán de aceites o lubricantes en sueltos.
- La empresa adjudicada deberá remitir un presupuesto de los trabajos, esta deberá ser aprobado por la Dirección de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional para poder iniciar el servicio.
- Los servicios realizados deberán ser recepcionados por la Dirección de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional.
- Contar con personal de experiencia técnica y profesional, minimo 10 personal entre técnico y administrativo, para cumplir con los requerimientos de la institución descriptos en el Pliego de bases y condiciones de la presente contratación, presentar certificaciones de los técnicos en las siguientes especialidades:
  - 2 Técnico en Inyección electrónica diésel.
  - 4 Mecánico automotriz general.
  - 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel.
  - 1 técnico en autotronica I-II-III.
  - 1 técnico en aire acondicionado de automóviles.
  - 1 Técnico en Electricidad del automóvil.

Todos los personales deben estar inscripto en el seguro social IPS, con una antigüedad mínima de 3 meses al momento de la apertura (acompañar con la última planilla de pago IPS).

- Una vez cambiados los repuestos, accesorios o suministros se deberán devolver a la Dirección de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional, los que han sido cambiados.
- En el caso de que los servicios tengan defectos de fábrica, el oferente reemplazara inmediatamente por otros de calidad superior sin costo adicional, y si se comprobase técnicamente que no reúnan las especificaciones técnicas ofertadas, será pasible a una multa y/o demanda judicial.
- No se considerara ninguna oferta de productos y/o servicios sustitutos o que difieran en uno o más parámetros establecidos en el Pliego de bases y condiciones.
- Los precios ofertados deberán incluir IVA.
- Declaración jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.
- Constancia de Cumplimiento de Contratos.-

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Se agrega en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN para los LOTES IV "Serv. de Mant. y Reparac. de Tractor" y LOTE V "Serv. de Mant. y Reparac. de Motocicletas", lo siguiente:

Experiencia y Capacidad Técnica

Para los Lotes IV "Serv. de Mant. y Reparac. de Tractor" y Lote V "Serv. de Mant. y Reparac. de Motocicletas", se requieren lo sgt:

- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años en la provisión de "Servicios de Mantenimientos y Reparación de Maquinarias y/o Motocicletas" objeto del presente llamado.
  Para acreditar el cumplimiento con el requisito, deberá incluir en su oferta:
- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de la prestación de los servicios que hacen referencia a los Lotes IV y Lote V del presente llamado, por un monto equivalente al 30% del monto máximo de cada Lote.
- Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad técnica para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de las instalaciones del taller, acompañado de los documentos que demuestren su cumplimiento:
  - Plano aprobado del local como mínimo de 360 m2 totalmente cubierto con techo de tinglado.
  - El oferente deberá contar con una Póliza de una compañía aseguradora autorizado por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de todo riesgo y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente al momento de la apertura.
  - El oferente deberá contar con una Póliza contra incendio con una compañía Aseguradora autorizado por la Superintendencia de Seguros y la misma estará vigente al momento de la apertura de la oferta técnica y económica.
  - El oferente deberá presentar Licencia Comercial.
  - Sistema de vigilancia las 24 hs. Con sistema de circuito cerrado.
  - Sistema de seguridad contra incendios, extintores, baldes de arena,
  - El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificad por la Dirección de Logística y el Comité Evaluador de la convocante, durante el periodo de evaluación de las ofertas.
- La empresa adjudicada deberá proveer de repuestos originales y lubricantes en envases de fábrica, no se aceptarán de aceites o lubricantes en sueltos.
- La empresa adjudicada deberá remitir un presupuesto de los trabajos, esta deberá ser aprobado por la Dirección de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional para poder iniciar el servicio.
- Los servicios realizados deberán ser recepcionados por la Dirección de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional.
- Una vez cambiados los repuestos, accesorios o suministros se deberán devolver a la Dirección de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional, los que han sido cambiados.

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

- En el caso de que los servicios tengan defectos de fábrica, el oferente reemplazara inmediatamente por otros de calidad superior sin costo adicional, y si se comprobase técnicamente que no reúnan las especificaciones técnicas ofertadas, será pasible a una multa y/o demanda judicial.
- No se considerara ninguna oferta de productos y/o servicios sustitutos o que difieran en uno o más parámetros establecidos en el Pliego de bases y condiciones.
- Los precios ofertados deberán incluir IVA.
- Declaración jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.

Todas las demás disposiciones que no figuren en ésta Adenda se mantienen invariables.

Recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel O.
Director U.O.C
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.